



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00017917- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00017917- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la designación de la Lic. Paula Obregón, Leg N° 34.512, como Subsecretaria para el Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Obregón se viene desempeñando en las funciones de que se trata en virtud de la necesidad de reforzar las actividades del área y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para desempeñarse en el cargo.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Paula Obregón, Leg N° 34.512, como Subsecretaria en el Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) desde el 01 de febrero y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Obregón deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días de notificada la presente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Dar noticia a la Secretaría de Asuntos Académicos y Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.

